



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/16

24/02/16

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha veintiséis de enero de dos mil quince, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; la M. en C. María del Rocío Gutiérrez Ortiz; el Dr. Aitor Aizpuru, Profesores-Investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma, comparecen el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; el Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda, Abogado General, ambos en su carácter de Asesores de este Comité. -----

De la misma forma, se hace constar que no comparece el Mtro. Juan Carlos García Villeda, Profesor-Investigador, en su carácter de vocal.-----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes:-----

### ACUERDOS

**PRIMERO.**-Se inicia la sesión y para la contratación de las pólizas de seguros del parque vehicular propiedad de la Universidad del Mar, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gasto de Operación. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales informa que por recomendación del Vice-Rector de Administración de esta Universidad, L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, se solicitó la cotización de los seguros de la flotilla vehicular de todas las universidades que conforman el SUNEI, con la finalidad de obtener economías de escala, el cual consiste básicamente en las ventajas en costo que se obtienen gracias a la expansión de unidades aseguradas. Por lo anterior, informa al Comité reunido, que las cotizaciones se solicitaron a los proveedores bajo los siguientes parámetros para los veinticinco vehículos de motor que integran la plantilla vehicular: COBERTURA: AMPLIA; DEDUCIBLES: DAÑOS MATERIALES: 5% y ROBO TOTAL: 10%; RC: 3, 000,000.00; GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (GMO): 500,000.00 POR PERSONA; MUERTE ACCIDENTAL CONDUCTOR: 100,000.00 (ÚNICAMENTE AUTOBUSES); QUE INCLUYA: GASTOS LEGALES, ASISTENCIA VIAL EN TODOS LOS CASOS. Por lo anterior y en respuesta a la solicitud de cotización presentada por el Departamento de Recursos Materiales, los proveedores presentaron su propuesta de seguros, misma que se detalla por sus



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/16

24/02/16

especificaciones y cantidad en el cuadro comparativo, el cual detalla las coberturas para la plantilla de esta Universidad, que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, con las cotizaciones de los proveedores: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., por la cantidad de \$159,521.15 (Ciento cincuenta y nueve mil quinientos veintiún pesos 15/100 M.N.); Axa Seguros, S.A. de C.V., por la cantidad de \$126,378.00 (Ciento veintiséis mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) ; Aba Seguros, S.A. de C.V., por la cantidad de \$186,049.55 (Ciento ochenta y seis mil cuarenta y nueve pesos 55/100 M.N.) IVA incluido; Seguros Banorte, S.A. de C.V., por la cantidad de \$243,137.00 (Doscientos cuarenta y tres mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.). En uso de la palabra el Lic. José Luis Ramos Espinoza señala que la cotización presentada por la empresa Axa Seguros, S.A. de C.V., no cumple con las especificaciones solicitadas, toda vez que no cotiza las partidas No. 10 y 17, lo que representa, en caso de adjudicarse las demás partidas, que los autobuses quedarían desprotegidos, por lo que recomienda tener en cuenta dicha observación al momento de efectuar la adjudicación. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las coberturas y primas que ofrecen cada uno de los proveedores citados, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que los seguros fueran contratados ante el proveedor que presenta la cotización con las mejores condiciones de cobertura para la Universidad del Mar, en este sentido se deliberó y RECOMENDO: Adjudicar la contratación a favor del proveedor: **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$159,521.15 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 15/100 M.N.)**.-----

**SEGUNDO**- Para la renovación de Suscripción Anual de base de datos Taylor & Francis, para Biblioteca Campus Puerto Ángel, solicitado por el Lic. Fredy Gómez Vázquez, Jefe de Biblioteca, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación, se presentó cotización del proveedor único GDC Difusión Científica, S.A. de C.V., por la cantidad de \$548,717.95 (Quinientos cuarenta y ocho pesos setecientos diecisiete pesos 95/100 M.N.). En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de esta Universidad, presenta ante los miembros de este Comité el oficio sin número de fecha 11 de diciembre de 2015, suscrito por el Lic. Fredy Gómez Vázquez, Jefe de la Biblioteca de la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel, en donde solicita la renovación a las bases de datos del proveedor único antes mencionado. El editor de bases de datos como GDC Difusión Científica cuenta con la exclusividad de derechos y distribución electrónica de los títulos de las revistas que suscribe por ser el mismo el editor, razón por la que no hay más proveedores que ofrezcan este servicio en el país ni en el mundo, además que el proveedor antes mencionado ofrece acceso a títulos específicos de revistas que requieren los investigadores y que ninguna otra base de datos posee, esto es debido a la competitividad entre editores de bases de datos ya que no hay dos que ofrezcan acceso a los mismos títulos de revistas o bancos iguales, cada uno posee títulos diferentes. En el aspecto económico es mucho más barato suscribirse al servicio de bases de datos como paquete, a hacer suscripciones individuales a cada uno de los títulos requeridos por la academia con ventajas como: acceso inmediato al texto completo en tiempo real, la información es muy actualizada, fidedigna y veraz. En virtud de lo anteriormente expuesto los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, deliberaron y RECOMENDARON que la suscripción se realizara al amparo de lo dispuesto por el Artículo 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante el proveedor: **GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$548,717.95 (QUINIENTOS**



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/16  
24/02/16

CUARENTA Y OCHO PESOS SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 95/100 M.N.)-----

**TERCERO.** Para la **adquisición de llantas, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación, se presentó cuadro comparativo de precios con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: Suspensiones Automotrices Salazar, S.A. de C.V., cotiza seis partidas, por la cantidad de \$117,342.12 (Ciento diecisiete mil trescientos cuarenta y dos pesos 12/100 M.N.) IVA incluido; Llantas, Suspensiones y Servicios de Oaxaca, S.A. de C.V. (Llansuser), cotiza cuatro partidas por la cantidad de \$95,698.12 (Noventa y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 12/100 M.N.) IVA incluido; Unillantas de Oaxaca, S.A. de C.V., cotiza seis partidas por la cantidad de \$114,640.48 (Ciento catorce mil seiscientos cuarenta pesos 48/100 M.N.) IVA incluido; Llantas y Refacciones Huatulco, S.A. de C.V., cotiza seis partidas por la cantidad de \$163,970.30 (Ciento sesenta y tres mil novecientos setenta pesos 30/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar menciona a los miembros de éste Comité que con la entrada en vigor del Art. 82 de la Ley Estatal de Derechos, a los proveedores se les deberá retener el 2.5% sobre el monto total contratado sin I.V.A., a cantidades iguales o mayores a \$60,000.00. En tenor a lo anterior, las propuestas solventes más bajas presentadas por los proveedores: Suspensiones Automotrices Salazar, S.A. de C.V. y Unillantas de Oaxaca, S.A. de C.V. se les confirmó de dicha retención y el proveedor Suspensiones Automotrices Salazar, S.A. de C.V. está dispuesto a que se le efectúe tal retención en caso de adjudicarse la compra. El proveedor Unillantas de Oaxaca, S.A. de C.V. confirmó que tendría que recotizar su propuesta. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la totalidad de la compra a favor del proveedor: **SUSPENSIONES AUTOMOTRICES SALAZAR, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$117,342.12 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.) IVA INCLUIDO** -----**

**CUARTO.** Para la **adquisición de consumibles de cómputo, solicitado por la I.D. Gabriela Hernández Salvador, Subjefe del Departamento de Promoción e Imagen, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación, se presentó cuadro comparativo de precios con cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: Electrónica, Computación, Telecomunicaciones y Oficina de Oaxaca, S.A. de C.V., cotiza cuatro partidas por la cantidad de \$58,587.82 (Cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos 82/100 M.N.) IVA incluido; Consumibles Milenio, S.A. de C.V., cotiza cuatro partidas por la cantidad de \$59,214.03 (Cincuenta y nueve mil doscientos catorce pesos 03/100 M.N.) IVA incluido; Moval Consumibles, S.A. de C.V., cotiza cuatro partidas por la cantidad de \$59,400.00 (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos); Gerardo Hipólito Ramírez Ortiz (MAGAM), cotiza cuatro partidas por la cantidad de \$58,672.24 (Cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos 24/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$58,587.82 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS****



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/16  
24/02/16

OCHENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.) IVA INCLUIDO.-----

**QUINTO.-** Para la adquisición de equipo de lavado para el campus Puerto Escondido, solicitado por el Lic. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación, se presentó cuadro comparativo de precios con una partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: Hi-Wash, S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$32,690.19 (Treinta y dos mil seiscientos noventa pesos 19/100 M.N.) IVA incluido; Alberto Sarain Lima Merino (MAPROLAV), PROPUESTA I, por la cantidad de \$146,639.08 (Ciento cuarenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 08/100 M.N.) IVA incluido; PROPUESTA II, por la cantidad de \$152,448.36 (Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 36/100 M.N.) IVA incluido; Administradora Latinoamericana de Lavanderías, S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$49,883.13 (Cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos 13/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **HI-WASH, S. DE R.L. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$32,690.19 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 19/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Se hace la observación que el tipo de cambio que se tomó es de \$18.80 pesos por dólar, razón por la cual y debido a las variaciones que este presenta, puede cambiar al momento del pago.-----

**SEXTO.-** En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales expone al comité la necesidad de que el mobiliario elaborado durante el periodo Septiembre-Diciembre 2015 por el taller de carpintería de la Universidad del Mar, sea valuado con la finalidad de integrarlo contablemente al patrimonio de esta Universidad, para lo cual solicitó al Jefe del Departamento de Logística llevar a cabo los trabajos necesarios para lograr tal fin. En respuesta a la solicitud anterior, el Ing. Baltazar Cruz Cruz presentó e informó al Departamento de Recursos Materiales que durante dicho periodo, fueron elaborados por el taller de carpintería los bienes señalados y detallados por tipo de bien, cantidad y afectación patrimonial en los cuadros denominados: Concentrado general de mobiliario elaborado por el taller de carpintería Activo (patrimoniales) y Gasto (de control interno) de la Universidad del Mar Septiembre-Diciembre de 2015 y de forma específica en los cuadros de bienes elaborados por la UMAR por tipo de bien, misma que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma para todos los efectos legales a los que haya lugar. En virtud de lo anterior y con la finalidad de analizar las propuestas de asignación de costos para el mobiliario elaborado en el taller de carpintería de la UMAR, el comité revisó el procedimiento seguido por el Departamento de Logística, para determinar los valores consistentes en: 1) Determinar la cantidad de muebles hechos por el Taller de Carpintería de la UMAR durante dicho periodo 2) Llevar a cabo la valuación de los muebles de acuerdo a los conceptos básicos de costos de producción. Dado el criterio utilizado por la dirección de patrimonio y enunciado en su circular No. SA/DP/DCBM/001/2014, se determina que dieciséis bienes rebasan los 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal y por tanto deberán ser considerados como bienes de Activo no circulante y deberán ser registrados contablemente como incremento al patrimonio de ésta institución. De la misma forma, ocho bienes deberán ser considerados como gasto corriente por un importe total de \$9,620.00 cuyo costo unitario es menor de 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/16  
24/02/16

Federal, pero sujetos a control patrimonial. Visto lo anterior y una vez hecho el análisis la propuesta de valuación presentada a los miembros de este Comité reunido y estando todos de acuerdo se procedió a aprobarla por unanimidad, de esta manera se **DETERMINÓ QUE DIECISÉIS BIENES SEAN CONTABILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y SE INTEGREN AL PATRIMONIO DE ESTA INSTITUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$74,171.00 (SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), Y QUE DEBERÁN REGISTRARSE ESTOS COSTOS EN CADA UNO DE LOS RESGUARDOS DE RESPONSABLES QUE TENGAN A SU CARGO DICHOS BIENES. ASIMISMO, LOS BIENES QUE NO REBASAN LOS 35 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁN DE REGISTRARSE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE INVENTARIO PATRIMONIAL (SICIPO), POR CONSIDERARSE BIENES SUJETOS A CONTROL.**- - - - -

**SÉPTIMO.**- En uso de la palabra del Lic. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración, hace del conocimiento de los miembros del Comité que derivado de las modificaciones realizadas al Art. 82 de la Ley Estatal de Derechos, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de 31 de diciembre del año 2015. Así como lo dispuesto en los Lineamientos para la Implementación de los Derechos por los Servicios de Inspección, Vigilancia y Control, previsto en la Ley Estatal de Derechos, suscrito por el C. Enrique C. Arnaud Viñas, Secretario de Finanzas, con fecha 10 de Febrero de 2016, en la que se determina que las personas físicas, morales o unidades económicas en su carácter de proveedores o prestadores de servicios al Gobierno del Estado, causarán y pagarán sobre el importe total de la contratación sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, 2.5% por los servicios de inspección, vigilancia y control a cargo de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, siempre y cuando el importe total de las adquisiciones antes de IVA sea mayor o igual a \$60,000.00. (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) En caso de encontrarse en este supuesto el comprobante fiscal emitido por el proveedor, deberá contener el desglose del monto de la retención, especificando que corresponde al Derecho por los Servicios de inspección, vigilancia y control 2.5%. En tenor de lo anterior el Vice-Rector de Administración solicita la Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, notifique a los proveedores y prestadores de servicios de la Universidad del Mar de las nuevas disposiciones aplicables al proceso de adquisiciones.- - - - -

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en el punto respectivo, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del mar, presentes.- - - - -

- CONSTE -



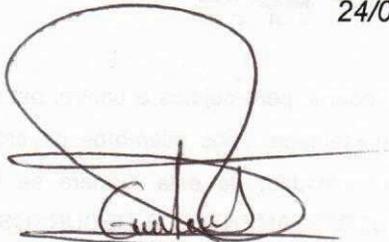
# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/16  
24/02/16



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza  
Vice-Rector de Administración y  
Apoderado Legal de la UMAR.  
Presidente



Lic. Gerardo Juan López Salazar.  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales  
Secretario



M. en C. María del Rocío Gutiérrez Ortiz  
Profesora-Investigadora  
Vocal



Dr. Aitor Aizpuru  
Profesor-Investigador  
Vocal<sup>1</sup>



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
Asesor



Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda,  
Abogado General  
Asesor

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR

		ASISTENCIA VIAL				PRIMAS TOTALES			
RTE	DED.	QUALITAS	AXXA	ABBA	BANORTE	QUALITAS	AXXA	ABBA	BANORTE
						\$ 154.511,28	\$ 126.378,00	186.049,55	\$ 243.137,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 11.071,72	\$ 7.336,00	11.071,44	
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 8.923,07	\$ 6.764,00	10.084,68	\$ 17.447,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 7.431,52	\$ 4.654,00	7.169,83	\$ 11.323,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 6.405,76	\$ 6.052,00	8.427,46	\$ 13.912,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 9.509,13	\$ 7.694,00	8.654,05	\$ 16.166,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 4.824,50	\$ 4.690,00	6.242,69	\$ 12.401,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 5.530,34	\$ 6.654,00	5.894,20	\$ 11.882,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 5.390,08	\$ 4.415,00	5.606,64	\$ 11.117,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 15.205,61	\$ 21.730,00	10.028,33	\$ 19.103,00
50 DSMGVDF					-	\$ 6.933,33		28.731,46	\$ 12.518,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 4.627,96	\$ 4.430,00	4.783,04	\$ 8.065,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 4.627,96	\$ 4.430,00	4.783,04	\$ 8.065,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 4.627,96	\$ 4.486,00	4.984,78	\$ 8.065,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 5.685,47	\$ 3.362,00	7.636,65	\$ 8.444,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 5.259,56	\$ 4.085,00	5.802,76	\$ 8.038,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 5.702,51	\$ 4.038,00	4.578,51	\$ 6.918,00
50 DSMGVDF					-	\$ 5.368,18		17.543,86	\$ 12.518,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 4.404,97	\$ 3.749,00	4.542,04	\$ 7.086,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 4.404,97	\$ 3.749,00	4.542,04	\$ 7.086,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 5.501,92	\$ 4.246,00	4.648,84	\$ 7.608,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 4.378,33	\$ 4.196,00	4.005,51	\$ 7.453,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 4.378,33	\$ 4.196,00	4.005,51	\$ 7.453,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 4.378,33	\$ 4.196,00	4.005,51	\$ 7.453,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 4.347,54	\$ 4.138,00	3.922,16	\$ 8.007,00
		Amparada	Amparada	Amparada	Amparada	\$ 5.592,23	\$ 3.088,00	4.354,52	\$ 5.009,00

N.e.

# UNIVERSIDAD DEL MAR

## Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

### Cuadro comparativo de precios de renovación de Suscripción anual de base de datos Taylor & Francis, para Biblioteca Campus Puerto Angel

20 de enero de 2016

				GDC GRUPO DIFUSIÓN C.	
PART.	CANT	U.M.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
1	1	Servicio	Suscripción año calendario (Enero-Diciembre) acceso vía IP. Editor Taylor & Francis, producto: SSH y S&T Collection (1,943 títulos)	535,000.00	
				535,000.00	
				2.5%	13,375.00
				\$	548,375.00

GDC DIFUSION CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.= Precios vigentes por 15 días naturales, los montos de esta propuesta deberán cubrirse previo a la puesta en marcha del servicio. Precios exclusivos para la Universidad del Mar.

FECHA DE APROBACIÓN: 24 de Febrero de 2016

GJLS/fmjc\*

UNIVERSIDAD DEL MAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS, SOLICITADO POR EL LIC. GERARDO J. LÓPEZ SALAZAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN.

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	SUSPENSIONES AUTOMOTRICES SALAZAR S.A DE C.V			LLANTAS, SUSPENCIONES Y SERVICIOS DE OAXACA S.A DE C.V. (LLANSUSER)			UNILLANTAS DE OAXACA S.A DE C.V			LLANTAS Y REFACCIONES HUATULCO S.A DE C.V		
				P.U.	IMPORTE	OBS.	P.U.	IMPORTE	OBS.	P.U.	IMPORTE	OBS.	P.U.	IMPORTE	OBS.
1	11	PZAS.	LLANTAS MARCA MICHELÍN 31X10.50 R15	2,320.00	25,520.00	109R MICHELÍN DEFENDER	2,386.37	26,250.08		2,256.10	24,817.10		3,226.47	35,491.12	MICHELÍN DEFENDER
2	11	PZAS.	LLANTAS MARCA MICHELÍN LT245/75 R16 LTX M/S	2,515.00	27,665.00		2,549.89	28,048.77		2,445.10	26,896.10		3,496.55	38,462.07	MICHELÍN LT X G FORCE
3	4	PZAS.	LLANTAS MARCA MICHELÍN P255/70 R16 109T LTX M/S2	2,801.00	11,204.00	111T MICHELÍN DEFENDER	2,840.43	11,361.72	MICHELÍN DEFENDER	2,723.70	10,894.80		3,900.00	15,600.00	
4	4	PZAS.	LLANTAS MARCA MICHELÍN P275/55 R20 111T LTX M/52	3,369.00	13,476.00	113T MICHELÍN DEFENDER		NC	NO COTIZA	3,276.00	13,104.00		4,685.60	18,742.41	
5	4	PZAS.	LLANTAS BFGOODRICH RADIAL T/A P275/60 R15	1,614.00	6,456.00			NC	NO COTIZA	1,570.00	6,280.00		2,244.74	8,978.97	
6	6	PZAS.	LLANTAS MARCA MICHELÍN 7.50 R17 XCA	2,806.00	16,836.00		2,806.30	16,837.81		2,806.00	16,836.00		4,013.19	24,079.14	
SUB-TOTAL					101,157.00			82,498.38			98,828.00			141,353.71	
I.V.A.					16,185.12			13,199.74			15,812.48			22,616.59	
TOTAL					117,342.12			95,698.12			114,640.48			163,970.30	

NOTA: ES IMPORTANTE REVISAR CADA UNA DE LAS COTIZACIONES ANEXAS.

**SUSPENSIONES AUTOMOTRICES SALAZAR S.A DE C.V**

Forma de pago: Crédito de 30 días.

Lugar de Entrega: Campus Huatulco

Tiempo de Entrega: 2-3 Semanas

**LLANTAS, SUSPENCIONES Y SERVICIOS DE OAXACA S.A DE C.V. (LLANSUSER)**

Forma de pago: 100% Anticipado

Lugar de Entrega: No especifica

Tiempo de Entrega: De 2-3 días, después del pago

**UNILLANTAS DE OAXACA S.A DE C.V**

Forma de pago: Crédito

Lugar de Entrega: No especifica

Tiempo de Entrega: 1 Semana

**LLANTAS Y REFACCIONES HUATULCO S.A DE C.V**

Forma de pago: 100% Anticipado

Lugar de Entrega: Campus Huatulco

Tiempo de Entrega: 15 días

Fecha de aprobación: 24/Feb/2016

UNIVERSIDAD DEL MAR

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, SOLICITADO POR GABRIELA HERNÁNDEZ SALVADOR. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN E IMAGEN. CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN.

PART.	CANT.	U.M	DESCRIPCION	ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A DE C.V (COMPUSER)			CONSUMIBLES MILENIO S.A DE C.V			MOVAL CONSUMIBLES S.A DE C.V			GERARDO HIPOLITO RAMÍREZ ORTIZ (MAGAM)		
				P.U.	IMPORTE	OBS.	P.U.	IMPORTE	OBS.	P.U.	IMPORTE	OBS.	P.U.	IMPORTE	OBS.
1	2	PZAS.	TÓNER MAGENTA HIGH-CAPACITY PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500	7,394.10	14,788.20		7,473.28	14,946.56		7,500.00	15,000.00		7,407.72	14,815.44	
2	2	PZAS.	TÓNER YELLOW HIGH-CAPACITY PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500	7,397.40	14,794.80		7,473.28	14,946.56		7,500.00	15,000.00		7,407.72	14,815.44	
3	2	PZAS.	TÓNER CYAN HIGH-CAPACITY PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500	7,399.05	14,798.10		7,473.28	14,946.56		7,500.00	15,000.00		7,407.72	14,815.44	
4	1	PZAS.	TÓNER BLACK HIGH-CAPACITY PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500	6,125.64	6,125.64		6,206.90	6,206.90		6,206.90	6,206.90		6,133.20	6,133.20	
SUB-TOTAL					50,506.74			51,046.58			51,206.90			50,579.52	
I.V.A					8,081.08			8,167.45			8,193.10			8,092.72	
TOTAL					58,587.82			59,214.03			59,400.00			58,672.24	

NOTA: ES IMPORTANTE REVISAR CADA UNA DE LAS COTIZACIONES ANEXAS.

**ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A DE C.V (COMPUSER)**

Forma de pago: Crédito

Lugar de Entrega: a domicilio flete por cobrar

Tiempo de Entrega: 4 días hábiles

**CONSUMIBLES MILENIO S.A DE C.V**

Forma de pago: Crédito

Lugar de Entrega: A domicilio

Tiempo de Entrega: 3 días hábiles

**MOVAL CONSUMIBLES S.A DE C.V**

Forma de pago: Crédito de 15 días.

Lugar de Entrega: A domicilio

Tiempo de Entrega: 1-2 días hábiles

**GERARDO HIPOLITO RAMÍREZ ORTIZ (MAGAM)**

Forma de pago: Crédito

Lugar de Entrega: A domicilio, flete por cobrar

Tiempo de Entrega: Inmediata

Fecha de aprobación:

24-Feb-2016

**UNIVERSIDAD DEL MAR**  
**Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones**  
**Cuadro comparativo de precios de equipo de lavado**

8 de febrero de 2016

PART.	CANT	U.M.	DESCRIPCIÓN	HI-WASH		MAPROLAV		ADMINISTRADORA LAT.	
				P.U. USD	P.U. M.N.	P.U.	P.U.	P.U. USD	P.U. M.N.
						Ofrece MXR40PD	Opción 2 MX40PN		
1	1	Equipo	Lavadora semi industrial de (10) Kg marca MAYTAG, modelo MHN30PR	1,499.00	28,181.20	126,413.00	131,421.00	1,499.00	28,181.20
								815.00	Compensador de voltaje CVR
								7,006.50	Hidroneumático de 90l.
								4,200.00	Servicio puesta en marcha
								2,800.00	Costo envío aprox
					28,181.20	126,413.00	131,421.00		43,002.70
				16%	4,508.99	20,226.08	21,027.36	16%	6,880.43
				\$	32,690.19	\$ 146,639.08	\$ 152,448.36	\$	49,883.13

TIPO DE CAMBIO : \$ 18.80

HI-WASH, S. DE R.L. DE C.V.= Precios en dólares, se tomó como tipo de cambio a \$ 18.80 el dólar, el precio puede variar sin previo aviso, requieren 50% de anticipo al hacer el pedido y 50% antes del embarque, entrega sin costo en Guadalajara, en otro destino el transporte del equipo es por cuenta y riesgo del cliente. El tiempo de entrega es de 10/60 días a partir de la fecha del pedido. Garantía: 2 años.

MAPROLAV = En las lavadoras y las secadoras con fichas se le deberan aumentar \$ 2,675.00 como pago adicional por concepto de monedero y tragafichas. Precio de contado. La existencia de maquinaria es sujeta a cambio hasta firma del pedido, entrega inmediata quiere decir que en 7 días estan listas para embarque en fletera LAB Puebla hacia su destino final. Garantía: 2 años.

ADMINISTRADORA LATINOAMERICANA DE LAVANDERÍAS, S. DE R. L. DE C.V.= Precios en dólares, sujetos a cambio sin previo aviso, se tomará el tipo de cambio al día de Banamex a la venta, condiciones de pago: 100%, garantía: 2 años.

FECHA DE APROBACIÓN : 24-Febrero-2016.

\*GJLS/fmjc